DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Comunidad de Madrid

ORDEN

Exp.: A/ SER-048214/2025

NÚMERO: 4521/2026

Unidad Administrativa
ÁREA ACTUACIONES CONTRACTUALES (D.G. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS)

Mediante Orden 268/2026, de 2 de febrero, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, se dispuso la aprobación del expediente de contratación así como la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de servicios denominado TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LOS CURSOS 2026/2027, 2027/2028 Y 2028/2029 (CÓDIGO: PLURIANUAL-26).

Posteriormente mediante Orden 2530/2026, de 23 de junio, se procedió a la adjudicación de dicho contrato de servicios. Una vez formalizados todos los contratos se advierte error material relativo al código de uno de los centros educativos.

De conformidad con lo que establece el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, "Las Administraciones Públicas podrán, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."

La empresa AUTOCARES GLOBAL BV, S.L, es adjudicataria de varios lotes del contrato PLURIANUAL-26. Se advierte que en una de las rutas adjudicadas existe un error en la numeración del código del centro. Dicho error se ha manifestado en toda la tramitación de dicho expediente.

Así, **donde dice**:

Centro CEIP SAN PÍO X, Majadahonda, código ruta 28022787_C

Debe decir:

Centro CEIP SAN PÍO X, Majadahonda, código ruta 28022797_C

Por lo que, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015,

DISPONGO

Corregir en el sentido indicado, la numeración del código de dicho centro, en toda la documentación del expediente en que aparezca dicho error,

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES,
(P.D. Orden 365/2024, de 13 de febrero, BOCM del 20-02)
EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

Firmado digitalmente por: IGNACIO GARCÍA RODRÍGUEZ - ***0583**
Fecha: 2026.10.13 20:24

Fdo: Ignacio García Rodríguez